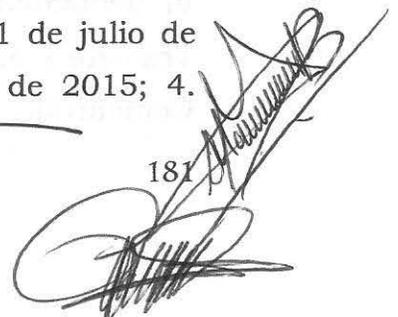


ACTA No. 9 DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO. En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes nueve de octubre de dos mil quince, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licda. María Olga Serrano de Cavaliere, propietaria del Sector de Personas con Discapacidad Física; Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, suplente del sector Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón y Profesor Julio César Canizález, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Doctora Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de personas con discapacidad intelectual; Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señor Tomás Antonio Orellana López, propietaria y suplente del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; el Presidente del CONAIPD, Señor Isabel de Jesús Martínez y Señor José Vicente Escobar, titular y suplente respectivamente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; también se cuenta con la presencia del intérprete de LESSA, Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Actas, N° 7 de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2015 y N° 8 de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015; 4.



Aprobación para la contratación de la producción de spot televisivo; 5. Autorización para la contratación interina de motorista; 6. Propuesta de Comité Técnico sobre fecha de reunión de Pleno; 7. Propuestas para la conmemoración del 3 de diciembre Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. 8. **Varios:** a) Congreso de Pensiones contributivas y no contributivas IMSERSO, b) Encuesta de Personas con Discapacidad, c) Fortalecimiento institucional, 9. **Informes:** a) Comisiones de Trabajo del CONAIPD, b) Indicadores de la CIADDIS-PAD, c) Avances contratación Colaborador/a jurídico/a, d) Proyecto participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres – CEPREDENAC, e) Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona Sorda. f) Ausencia del Presidente del CONAIPD, Sr. Jesús Martínez

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; una de gobierno por parte de la Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial y siete representaciones de sociedad civil: de Personas con Discapacidad Física; Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; Asociaciones de personas con discapacidad visual; Asociaciones de personas con discapacidad mental; Asociaciones de personas con discapacidad intelectual; Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. El señor presidente Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda, y se recibe moción para agregar en Punto No. 8 Varios un literal d) denominado Acciones para revisar modificaciones al Reglamento de Tránsito y en el Punto No. 9, en punto f) Informe de la Red de Atención Compartida, la cual se aprueba con ocho votos, con los agregados

sugeridos, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Actas, N° 7 de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2015 y N° 8 de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015; 4. Aprobación para la contratación de la producción de spot televisivo; 5. Autorización para la contratación interina de motorista; 6. Propuesta de Comité Técnico sobre fecha de reunión de Pleno; 7. Propuestas para la conmemoración del 3 de diciembre Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. 8. Varios: a) Congreso de Pensiones contributivas y no contributivas IMSERSO, b) Encuesta de Personas con Discapacidad, c) Fortalecimiento institucional, d) Acciones para revisar modificaciones al Reglamento de Tránsito. 9. Informes: a) Comisiones de Trabajo del CONAIPD, b) Indicadores de la CIADDIS-PAD, c) Avances contratación Colaborador/a jurídico/a, d) Proyecto participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres - CEPREDENAC, e) Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona Sorda. f) Informe de la Red de Atención Compartida, g) Ausencia del Presidente del CONAIPD, Sr. Jesús Martínez

DESARROLLO: PUNTO TRES: Aprobación de Actas, N° 7 de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2015 y N° 8 de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015.

El Presidente, señor Jesús Martínez procede a someter a consideración la aprobación del Acta No. 7 de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2015, la cual es aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO DOS: Se aprueba el Acta No. 7 de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2015.

A continuación somete a votación el Acta No. 8 de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015, la cual es aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba el Acta No. 8 de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015

PUNTO NÚMERO CUATRO: Aprobación para la contratación de la producción de spot televisivo y cuña de radio. Se somete a consideración la adjudicación y contratación de los servicios de consultoría para la idea creativa, grabación, edición y producción de un (1) spot de 30 segundos para televisión y (1) una cuña radial de 30 segundos, que promuevan de manera general los derechos de las personas con discapacidad (personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental/psicosocial e intelectual), en cumplimiento al Acuerdo y Punto Número Cinco, de Sesión Ordinaria del Consejo en Pleno del ocho de marzo de dos mil trece.

A la vez la propuesta incluye la producción de 4 mensajes breves de 10 segundos que refuercen el mensaje principal de derechos; retomado del spot principal. Estos mensajes se utilizarán en redes sociales como parte de complemento a la campaña que se haga con el spot principal. Siendo el objetivo de la producción es concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad desde un enfoque de inclusión y dando a conocer al ente rector en materia de derechos de esta población.

Se recibieron cuatro (4) ofertas por parte de las empresas que se detallan: William Vladimir Fernández Aparicio (FAROL ESTUDIO), oferta económica por US\$ 9,040.00, PRO ART, S.A. de C.V. oferta económica por US\$ 4,000.00, TRIPODE AUDIOVISUAL S.A. de C.V., su oferta económica por US\$ 8,900.00, MARKETING & SERVICE DE C. A., su oferta económica por US\$ 13,791.65. Luego de un proceso de revisión y análisis con base en los criterios establecidos para la evaluación técnica y económica, se tuvieron como resultado las puntuaciones a dichas ofertas tal como se describen a continuación:

CRITERIO	PUNTUACION MÁXIMA %	William Vladimir Fernández Aparicio – FAROL ESTUDIO	PRO ART, S.A. de C.V.	TRIPODE AUDIOVISUAL S.A. de C.V.	MARKETING & SERVICE DE C. A.

Oferta Técnica	65%	55.5%	47%	61%	0%
Oferta Económica	35%	15.49%	35%	15.73%	10.15%
TOTAL	100%	70.99%	82%	76.73%	10.15%

En el análisis de los aspectos técnicos, el oferente mejor evaluado en la oferta técnica es TRIPODE AUDIOVISUAL que obtuvo el 61% y con menor puntaje PRO ART, S.A. de C.V. con 47%. La empresa Marketing Service se califica con 0 puntos en esta parte por no haber presentado oferta técnica, solo económica.

A continuación el resultado de la valoración a las ofertas económicas recibidas:

Oferta más baja = 35%	Costo	William Vladimir Fernández Aparicio - FAROL ESTUDIO	PRO ART, S.A. de C.V.	TRIPODE AUDIOVISUAL S.A. de C.V.	MARKETING & SERVICE DE C. A.
			\$ 4,000.00		\$ 13,791.65
Costo del spot	\$	\$ 9,040.00	0	\$ 8,900.00	
Porcentaje	35%	15.49%	35%	15.73%	10.15%

El oferente que presenta mejor oferta económica es PRO ART, sin embargo no cumplieron con todos los requerimientos técnicos: no se hace detalle del planteamiento de las mini producciones, y proponen editar fragmentos del video; no plantearon un plus para las mini producciones que refuerce, extienda o desarrolle las escenas del video que fue lo solicitado en los términos de referencia. Otro aspecto que desfavoreció el análisis técnico

fue por estar incompleto, faltaron atestados de currículos y una carta de recomendación.

Los otros dos oferentes cumplen con mayor porcentaje la parte técnica, y se recomienda otorgar el servicio a la empresa TRIPODE AUDIOVISUAL, S.A. de C.V. por ser la que cumple mayor puntaje técnico.

RECOMENDACIÓN: ADJUDICAR la libre gestión con base en la “Normativa de límites de autorización de Adquisición y contratación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad”, del servicio denominado “**SERVICIOS IDEA CREATIVA, GRABACION, EDICION Y PRODUCCIÓN DE UN SPOT DE 30 SEGUNDOS PARA TELEVISION, QUE PROMUEVA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, VISUAL, AUDITIVA, MENTAL/PSICOSOCIAL E INTELLECTUAL, UNA CUÑA RADIAL DE 30 SEGUNDOS Y 4 MINI PRODUCCIONES AUDIVISUALES DE 10 SEGUNDOS PARA REDES SOCIALES**” a la empresa : TRIPODE AUDIOVISUAL, S.A. de C.V., por un valor de OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 8,900.00). En este momento se toma nota del ingreso de la Lic. María del Carmen Herrera de Cortez y a continuación se aportan comentarios al proceso, el Profesor Julio Canizález cuestiona porqué no se obtuvo otra opinión técnica para la selección de la empresa, la cual es respondida por la Lic. de Chiquillo y es reforzada la explicación por parte de la Lic. Nancy Zelaya, Colaboradora Jurídica quien ha estado formando parte de la evaluación de la comisión técnica formada para revisar el proceso de contratación. La Viceministra de Gobernación, Lic. Villalobos manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y porque además el monto del servicio se encuentra dentro del monto aprobado. Dicho lo anterior, el Presidente lo somete a votación, siendo aprobado por 8 votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba **1)** Adjudicar los “SERVICIOS IDEA CREATIVA, GRABACION, EDICION Y PRODUCCIÓN DE UN SPOT DE 30 SEGUNDOS PARA TELEVISION, QUE PROMUEVA LOS

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, VISUAL, AUDITIVA, MENTAL/PSICOSOCIAL E INTELECTUAL, UNA CUÑA RADIAL DE 30 SEGUNDOS Y 4 MINI PRODUCCIONES AUDIVISUALES DE 10 SEGUNDOS PARA REDES SOCIALES” a la empresa : TRIPODE AUDIVISUAL, S.A. de C.V., por un valor de OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 8,900.00); **2)** La firma de la Orden de Compra por parte de la Directora Ejecutiva y **3)** Conformar la Comisión que revisará y tomará los acuerdos para la elaboración de los materiales publicitarios: al Profesor Julio Canizález, Sra. Sara Magdalena Bonilla, Sr. Vicente Escobar y por parte del Comité Técnico: Lic. Ana Elia Batres, Lic. Zuleyma Arriaza, Sra. Carmen Fabián y el Lic. Manuel Miranda.

PUNTO NÚMERO CINCO: Autorización para la contratación interina de motorista. Se solicita autorización para la contratación interina de Motorista durante el período del 16 de octubre al 16 de noviembre, para sustituir al señor Víctor Chicas debido a una cirugía que le practicarán en ojo. Lo anterior se solicita con base en la Nota 0746 del Ministerio de Hacienda, del 10 de julio de 2015 cual nos establecen que como Consejo se tienen las facultades legales para la selección y contratación de una plaza cuando se considere necesaria e impostergable para el cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en la Ley de Creación del CONAIPD. En este caso se trata de una plaza interina. La contratación interina es con un salario de US\$ 400.00, clasificado en el presupuesto 51101.

Se solicita autorización para la contratación en Servicios de Interinato de plaza de motorista por la cantidad de US \$ 400.00, al específico 51 rubro de remuneraciones, cuenta presupuestaria 519, objeto específico 51999 remuneraciones diversas. Se somete a consideración y se aprueba por ocho voto, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO.** Se aprueba contratar los servicios de interinato de un motorista por el

187

período del 16 de octubre al 16 de noviembre de 2015, con un salario de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y aplicarlo al Específico 51 Rubro de Remuneraciones, cuenta presupuestaria 519, objeto específico 51999 Remuneraciones Diversas.

PUNTO NÚMERO SEIS: Propuesta de Comité Técnico sobre fecha de reunión de Pleno. Se informa que el Comité Técnico, en el Punto Número Tres, de sesión Ordinaria del 2 de septiembre del presente año, según Acuerdo número dos, solicita a este Pleno reconsiderar las fechas para las sesiones ordinarias, según la decisión que se tomó en la última sesión de Pleno. Al respecto piden reconsiderar la fecha de reunión ordinaria del Pleno, que puedan realizarla la tercera semana de cada mes y no la segunda, a efecto de a dar espacio para desarrollar puntos por el Comité Técnico. Amplía explicación por parte de la Lic. de Chiquillo, que la petición del Comité Técnico de cambiar la fecha a los terceros viernes de cada mes es en razón de la saturación del trabajo ejemplo esta semana que se juntaron sesión del Comité Técnico y Pleno limita el tiempo para la preparación de los puntos a tratar. Diversas opiniones del señor Juan Monge, Sr. Vicente Escobar y Sr. Plinio Castillo, hacen referencia entre otras, que la saturación ha sido porque el presidente no convocó a extraordinaria el mes pasado de septiembre; en opinión de estas personas piden se mantenga la reunión en viernes de segunda semana de mes, ya que agiliza el trabajo para la toma decisiones y que se opte por tener una extraordinaria la última semana de cada mes. El Presidente Jesús Martínez, confirma que las sesiones seguirán en el segundo viernes de cada mes respetando el acuerdo anterior. Se ratifica que las reuniones ordinarias serán el segundo viernes de mes cada dos meses y la extraordinaria que sea en fecha libre, lo cual se aprueba por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Continuar

con las sesiones en el día viernes de la segunda semana de cada mes y las extraordinarias de preferencia en la última semana de mes en fecha libre.

PUNTO NÚMERO SIETE. Propuestas para la conmemoración del 3 de diciembre Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. En la reunión de Comité Técnico de fecha miércoles 7 de octubre/15, en punto No. 9. Varios, literal c), se acordó nombrar a una Comisión para la planificación de esta actividad, teniéndose una primera idea la cual consiste en tener un acercamiento con el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele y plantearle proyecto de accesibilidad del Parque Cuscatlán, que es uno de los principales parques de la ciudad, y se pedirá la construcción de un monumento a la discapacidad para poder desarrollar el 3 de diciembre un acto de visibilización en dicho lugar.

Esta es una primera idea y está abierta la invitación a otra propuesta o que se incorporen otros miembros de este Pleno a dicha comisión. A continuación los principales opiniones que se generaron para realizar la conmemoración en opinión del señor Vicente Escobar, solicita que la conmemoración rescate que dos personas con discapacidad han sido nombradas Hija e Hijo Meritísimo de El Salvador, se trata de Lic. Griselda Zeledón precursora de LESSA y el Profesor Fausto Avelar Peñate, considerado precursor del braille para las personas ciegas en El Salvador. A la propuesta del Comité Técnico sobre la accesibilidad del parque Cuscatlán, al Profesor Canizález le parece interesante pero cree que la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona Con Discapacidad, debe ir orientado no solo a reunirnos sino a discutir sobre la cotidianidad de las necesidades de las personas con discapacidad, porque es urgente que sus necesidades sean escuchadas y se agrega la opinión del Sr. Plinio Castillo, quien propone que la actividad pudiera realizarse en la Feria Internacional. El Presidente continúa informando que hay otra iniciativa de la mesa permanente de la PDDH, la sociedad civil está pensando en ir a presentar el anteproyecto de ley a la Asamblea

Legislativa. A esta altura de la discusión, se identifica que hay dos ideas y no se comparte una acción unificada, ya que en opinión del Prof. Julio Canizález, dice que si la mesa desea tener una actividad desde su instancia que lo haga, pero que no se retome al CONAIPD en esa iniciativa; moción que se refuerza en la opinión del Sr. Monge, quien aporta que ir a la Asamblea a presentar el Anteproyecto de Ley significa ignorar todo el trabajo que se ha impulsado desde el CONAIPD y el que además están realizando la Lic. Daysi Villalobos y el Lic. Oscar Morales, Viceministros de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, respectivamente. Expresa que este es un momento para solicitarle al Ejecutivo que avance y no considera pertinente apoyar una iniciativa aislada a esta ruta. En apoyo a unificar la actividad entre CONAIPD y PDDH, el Sr. Vicente Escobar hace referencia a que los mismos integrantes de organizaciones del CONAIPD también compartimos la mesa y felicita por esta iniciativa que es lo más importante para el sector. Finaliza este punto sin tomar un acuerdo, quedando vigente la propuesta del Comité Técnico de Sesión Ordinaria de 7 de octubre de 2015 según Punto Nueve, Literal c), ACUERDO NÚMERO SIETE: Conformar una comisión para la organización de la Conmemoración del 3 de diciembre en siguientes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Sr. José Crisanto Flores Láinez, Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero y Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla.

En la mitad de la discusión del punto anterior ingresaron los representantes de la Red de Atención Compartida y se les dio el espacio para desarrollar el **PUNTO NÚMERO OCHO. Varios, f) Informe de la Red de Atención Compartida.** El Presidente Jesús Martínez, da la bienvenida al Lic. Alberto Morales quien es Director Ejecutivo de FUNTER, procede a explicar la conformación de la RAC, en cumplimiento de la LEPINA, que está conformada por las Asociaciones que dan atención a niñez y adolescencia con discapacidad y a las instituciones de gobierno que acompañan los procesos en temas de educación, salud, habilitación y rehabilitación y del sistema de protección a la niñez. A continuación el

Lic. Tito López, del ISNA presenta los resultados del taller que realizaron acerca de las observaciones y recomendaciones del comité de expertos de naciones unidas en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, cuyo siguiente informe se presentará en el 2017. Piden que los aportes de los asistentes al evento que están sistematizados y se presentan en este acto a este Pleno, sean considerados por el CONAIPD para que se avance en el cumplimiento de los derechos a las personas con discapacidad con énfasis en la niñez y adolescencia. El Presidente Sr. Jesús Martínez, manifiesta que como CONAIPD haremos el esfuerzo por participar en la RAC y explicó que tenemos las comisiones de trabajo para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y para que se promuevan las acciones en cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de Naciones Unidas, ello ha incrementado el trabajo en el CONAIPD. Y se invita para que un miembro de la sociedad civil pueda asumir una suplencia cuando no se pueda asistir por personal de la Dirección Ejecutiva, e invita al Sr. Vicente Escobar para que pueda asumir ese rol, se le daría espacio cuando haya información del quehacer de esta instancia, lo pueda coordinar con la Presidencia para agregar en la agenda. Al finalizar la exposición, se agradece a los visitantes representantes de la RAC su participación.

PUNTO NÚMERO OCHO. Varios: a) Congreso de Pensiones contributivas y no contributivas IMSERSO. Se informa que el Congreso se realizará en la semana del 19 al 23 de octubre próximo. En el marco de la cooperación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de España, IMSERSO, con la gestión realizada por el CONAIPD a finales del 2014, quienes financian la venida, del español Dr. Fernando Gascó experto en temas de protección social y la participación de expertos latinoamericanos: Sra. María del Pilar Contreras, de nacionalidad boliviana, residente en Perú, experta entre otros en temas, en protección social y Generación de

Ingresos de HelpAge International en Latinoamérica y el Dr. Carlos Maldonado Valera, quien actualmente es oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la CEPAL.

El objetivo del congreso es de poner en contexto la experiencia en materia de pensiones contributivas y no contributivas de España y Latinoamérica, con la participación de las instituciones que en nuestro país están vinculadas a la previsión social y los miembros del CONAIPD e invitados de asociaciones de personas con discapacidad. Al final de esta actividad se buscará formular una hoja de ruta que nos ha de permitir construir bases para una propuesta de medidas de previsión social en lo relativo al pilar contributivo y no contributivo desde la realidad de personas con discapacidad del país como una contribución al proceso de diagnóstico del sistema previsional actual. En todo el proceso de revisión tanto del contenido del programa del congreso, así como el financiamiento adicional para la logística se ha contado con la participación de la STTP y la Cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo. El programa comprende dos días de congreso, con las ponencias de los expertos sobre las experiencias internacionales antes mencionadas; se tendrán presentaciones de todo el tema en materia previsional en El Salvador y del diagnóstico de dicho sistema. En ambos días se realizarán talleres. Los siguientes dos días se designarán para reuniones de acercamiento y trabajo con entidades del sistema previsional salvadoreño; para luego concluir en un quinto día con la devolución del trabajo con entidades en la cual se espera formular una nota conceptual y su respectiva hoja de ruta para la construcción de una propuesta para la inclusión de las personas con discapacidad en el Sistema de Protección Social Universal y gocen de los derechos del sistema previsional en lo relativo a un sistema contributivo y no contributivo. Los gastos de logística del Congreso ascienden a \$ 11,829.76, de los cuales \$ 11,629.76 se gestionaron con la Cooperación de Luxemburgo y la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República. El CONAIPD aportará papelería y la atención a los visitantes

con un presupuesto por US\$ 1,200.00. Los 3 ticket de avión y alojamiento de los expertos los cubre la IMSERSO. Se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para estos gastos y se aplicarán en los específicos para gastos de papelería, alimentos y transporte; éstos últimos para los visitantes durante dos días de trabajo de campo y en su estadía. Los específicos de gastos son 54114, \$ 96.00, 54199, \$ 118.00, 54105, \$ 66.32, 54313, \$ 30.00, 54310, \$810.00 Y 54401, \$ 79.68. A continuación el cuadro de desglose de gastos:

Cantidad	Ítem	Precio	Total	COOPERACION DE LUXEMBURGO	CONAIPD	IMSERSO
150	libretas	\$0.34	\$51.00		\$51.00	
150	Lapiceros	\$0.11	\$16.50		\$16.50	
1	Banner	\$820.00	\$820.00	\$820.00		
100	gafetes	\$0.28	\$28.00		\$28.00	
1	Arreglo floral	\$90.00	\$90.00	\$90.00		
150	Diplomas	\$0.14	\$21.00		\$21.00	
400	Paginas braille	\$0.08	\$32.00		\$32.00	
3	Souvenir	\$30.00	\$90.00		\$90.00	
1000	Fotocopias t/c	\$0.03	\$30.00		\$30.00	
32	2 Intérpretes LESSA- 2 días, 16 horas= 32hrs	\$11.43	\$365.76	\$365.76		
150	Folders	\$0.05	\$7.50		\$7.50	
100	Pliegos de papel bond	\$0.13	\$13.00		\$13.00	
10	Tirros	\$0.50	\$5.00		\$5.00	
5	Cajas de plumones	\$0.60	\$3.00		\$3.00	
4	Resmas de papel bond	\$3.33	\$13.32		\$13.32	
	Alimentos hotel		\$ 8,754.00	\$ 8,754.00		
	3 días (100, 100, 50)	\$ 450.00	\$ 510.00		\$510.00	
	Transporte personas con discapacidad	s/g	\$ 600.00	\$ 600.00		
12	Almuerzos de trabajo - 2dias	25	\$300.00		\$300.00	
	Transporte local para expertos	s/g	\$ 60.00		\$60.00	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several initials in the middle, and a large signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center-right.

Handwritten signature and initials at the bottom right, near the page number.

1	ticket de avión España/El Salvador					
1	ticket de avión Perú/El Salvador					
1	ticket de avión Chile/El Salvador					
18	noches de habitación hotel (3 expertos)					
TOTAL			\$11,810.08	\$ 10,629.76	\$1,180.32	

Se solicita autorización para erogar gastos por UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES (US\$ 1,200.00). luego de explicar sobre los específicos de gastos que se afectarían presupuestariamente para llevar a cabo la financiación de gastos del Congreso, se somete a consideración, siendo aprobado el gasto por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: ACUERDO NÚMERO SIETE: Se aprueba el gasto con recursos del CONAIPD, como gastos de contraparte para realizar el Congreso de Pensiones contributivas y no contributivas, por un valor de UN MIL DOSCIENTOS 00/|00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

b) Encuesta de Personas con Discapacidad. Se informa que la DIGESTYC ha reportado tener un avance en cuanto: la recolección de datos finalizó en agosto; se encuentran en la fase de digitación, revisión y depuración de los datos. Luego de lo cual va a continuar un proceso de tabulación y definición de indicadores, la cual es una etapa de carácter analítico. Se informa que hemos tenido algunas reuniones con técnicos de la DIGESTYC y expertos de la UNICEF, estos últimos nos están asesorando en la interpretación de datos en el módulo de niñez y discapacidad. Para un informe más exhaustivo a este Pleno, se ha previsto para la próxima sesión traer al representante de la DIGESTYC. Se informa además que el manejo de la base de datos para diferentes análisis de estadísticas e indicadores, y una serie de tareas asociadas al seguimiento y monitoreo con las diferentes instituciones, que han quedado en el Plan Operativo del

CONAIPD, va a requerir que en corto plazo sea contratado por CONAIPD, una plaza especializada en el tema, y se permite informarlo a fin de que se ponga en perspectiva de la necesidad considerar dicha contratación de recurso humano. Adicionalmente se les informa que esta Presidencia junto con la Directora, están buscando aliados para fortalecer este esfuerzo en especial para elaborar un estudio de análisis y caracterización de las personas con discapacidad en El Salvador, el cual en el caso que se obtenga, dará como resultado un documento valioso para la orientación de políticas públicas como un aporte adicional. Dicho estudio forma parte del Plan Operativo del CONAIPD aprobado por este Consejo. Para cumplir con este estudio, se está visualizando la búsqueda de alianzas estratégicas en su caso con la UNICEF quien en su oportunidad ha hecho aportes en el módulo de niñez, dentro de la Boleta de la Encuesta, dada su especialidad, se espera que continúe aportando con esta fase del estudio y también se estaría buscando el apoyo de World Visión, la cual es una ONG internacional, quienes apoyarían a canalizar recursos para financiar una posible consultoría. La Directora Ejecutiva, Lic. de Chiquillo hace ver que los retos que tenemos enfrente en este tema, los cuales forman parte del PEI institucional, nos ubican en riesgo de no poder cumplirlos al no contar con recursos presupuestarios para su ejecución, que requeriría de un refuerzo, necesitándose de personal para darle seguimiento a la base de datos.

c) Fortalecimiento institucional. Se informa que en cumplimiento a recomendaciones en sesión de Pleno del 26 de junio de 2015, se procedió a formular documentos de Diagnóstico para el fortalecimiento institucional del CONAIPD y una Propuesta, las cuales se encuentran en un proceso de revisión por miembros del Comité Técnico y posteriormente se realizará una sesión para darlo a conocer. A este anuncio, el Profesor Julio Canizález informa tener conocimiento que la próxima semana se está convocando a una reunión entre miembros de Pleno y Comité Técnico sobre este asunto y pide les permitan a los miembros del Pleno, conocer la

información y se les pueda compartir copia de los documentos elaborados de diagnóstico y propuesta de fortalecimiento institucional. Aprovecha para hacer petición expresa que los acuerdos del pleno tienen que acelerarse ejemplo las notas exigiendo que los ministros asistan a las reuniones. A esta petición el señor Presidente, señor Martínez, le explica que ya se hicieron las observaciones.

d) Acciones para revisar modificaciones al Reglamento de Tránsito.

Se pidió a los miembros del Consejo comunicarse con el Viceministerio de Transporte a fin de formar parte de la comisión que está revisando las modificaciones al Reglamento General de Tránsito respecto al tema de placas para vehículos de personas con discapacidad como parte de la medida para el respeto y uso de los parqueos asignados a las personas con discapacidad y estar vigilantes de que no se les afecten sus derechos. De esta petición se toma nota y se van a realizar los trámites pertinentes, no habiéndose tomado votación.

A continuación, ya no se cuenta con quórum suficiente para continuar desarrollado el punto Nueve de Informes, y se hace constar que se ha remitido el archivo de los mismos por correo electrónico a cada miembro del Pleno, asimismo se ha entregado una copia en físico en la presente sesión para su conocimiento, por lo cual se describen dichos puntos a continuación para constancia:

PUNTO NÚMERO NUEVE. Informes: a. Comisiones de Trabajo del CONAIPD. Se informa que se está llevando a cabo un proceso de trabajo con las comisiones, ya cuentan con un avance en la formulación de su plan de trabajo para los años 2015 y 2016 y el Comité Técnico ha hecho las observaciones a las comisiones de Salud, de Inserción Laboral y de Accesibilidad de los cuales se compartió copia en formato electrónico. Falta conocer los planes de las comisiones de Educación, de Desarrollo inclusivo y Gobernabilidad, Comunicaciones, Legislación y Comisión de Cultura y deportes. Respecto de esta última se solicita una corrección al nombre a fin de agregar el rubro de "Recreación".

b. Indicadores de la CIADDIS-PAD. Anteriormente se ha informado que este proceso inició a mediados de julio del presente año, con la petición oficial por parte de la OEA para ser presentados a más tardar el 15 de octubre de 2015. Se informa que se ha llevado a cabo un proceso exhaustivo en cuanto a la divulgación de los requisitos del formulario; cartas de petición y recordatorio, peticiones adicionales de manera puntual; asimismo, realizadas reuniones de seguimiento con las instituciones involucradas y el resultado ha sido que se han recibido con retraso de forma paulatina una parte de los datos e información y nos encontramos revisando y consolidando. Además del retraso, algunas instituciones aún no han respondido. Tenemos el caso de los indicadores de Participación Política, que el TSE no reportó información alguna, no obstante que el Ministerio de Relaciones Exteriores también hizo petición de su parte. La sección de EMPLEO se ha recibido información sobre las condiciones de accesibilidad de los centros de trabajo, pero faltan los principales indicadores de empleo y de formación; SALUD aún no se ha recibido la información de hospitales es amplia y dispersa y están consolidando internamente. Entre otros datos de otras instituciones que a falta de entidades rectoras, algunos temas están dispersos y han requerido de gestiones a diferentes instituciones para consolidarlas por el CONAIPD como es el caso de Accesibilidad y Comunicaciones. Por tal motivo se estaría pidiendo una prórroga de un mes o más. Siendo importante mencionar que esta prórroga podría estar coincidiendo con la obtención de datos por parte de la DIGESTYC, de la encuesta de personas con discapacidad. Pues uno de los aspectos que desfavorece la información recabada, es no contar con los datos estadísticos básicos de la población de personas con discapacidad. Por lo que se está valorando poder ampliar el plazo hasta contar con esa información para que la LINEA DE BASE de la cual vamos a partir pueda presentarse de forma más completa.

c. Avances contratación Colaborador/a jurídico/a. Se informa que finalmente se recibieron 150 CV, de los cuales se hizo una preselección

preliminar de 28 currículas, luego se procedió a una segunda revisión de la que se seleccionaron 17 profesionales, procediéndose a procedió a realizar una entrevista telefónica para conocer del interés en relación con las funciones de la plaza y del salario, habiéndose confirmado el interés por parte de 12 personas de continuar participando. A su vez se solicitó al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano, a través del Arquitecto José Roberto Góchez, el apoyo de la Gerencia de Recursos Humanos, con los servicios del Profesional en Psicología para llevar a cabo la evaluación psicológica, la cual fue realizada el lunes 5 de octubre. Se tiene el resultado de las seis (6) mejores propuestas que avanzarían en el proceso. A continuación se realizará la prueba técnica y un proceso de entrevista. Tal como se acordó en la sesión del Pleno del 29 de mayo de 2015, según Acuerdo y Punto Número Cinco, los requisitos evaluados son: Abogado y Notario, Experiencia en sector Público, Deseables experiencias en Políticas Públicas, Derechos Humanos y trabajo con personas con discapacidad

d. Proyecto participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres – CEPREDENAC

Se llevó a cabo el segundo taller del proyecto referido, en el cual se presentaron para revisión, propuesta de procedimientos nacionales para la implementación de las Nomas para la inclusión, protección y atención adecuada de las personas con discapacidad en la acción humanitaria elaborada a partir de la sistematización de los aportes hechos por los participantes en el taller anterior. El objetivo del mismo fue poner en perspectiva acciones de estrategia para el posicionamiento e impulso de la temática de discapacidad y desastres en la agenda de las organizaciones que intervienen en la acción humanitaria. Al final ha sido valioso el encuentro al haberse podido convocar a representantes de la Dirección de Protección Civil, al CONAIPD y algunas ONG internacionales. Se acordó traer el tema de protección en emergencias y desastres a la Comisión Desarrollo inclusivo y gobernabilidad aprobada por el Pleno del CONAIPD.

Únicamente falta que el Ministro de Gobernación designe por escrito al coordinador de dicha Comisión.

e. Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona Sorda. El CONAIPD organizó un evento en ASOB el día de ayer martes 6 de octubre, habiéndose tenido la concurrencia de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva, Asociación Salvadoreña de Sordos y la Asociación de Deportiva de Sordos de El Salvador y de representantes de instituciones de gobierno. El momento fue propicio para entregar un reconocimiento a la Lic. Griselda Zeledón en ocasión de haber sido nominada “Hija Meritísima de El Salvador” el pasado jueves 1° de octubre por la Asamblea Legislativa. Nuevamente el evento sirvió de marco para generar propuestas y poner en común las aspiraciones de cara al avance en los derechos, siendo uno de los aspectos relevantes fortalecer LESSA. El lema de la actividad fue: “Con la Lengua de Señas como derecho, nuestra niñez puede”. Se tuvo ponencias de varios de sus miembros.

f. Ausencia del Presidente del CONAIPD. El Presidente informa que para atender asuntos privados, estará ausente los días del 3 al 18 de noviembre de 2015, reincorporándose el 19 del mismo mes. Asumiendo las funciones de Presidenta en funciones del CONAIPD, la licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, en virtud del ACUERDO NÚMERO TRES de la Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha 17 de febrero de 2015, en que se aprobó el nombramiento de la referida profesional como Presidenta Pro tempore del CONAIPD para el período comprendido del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete. Acuerdo tomado de conformidad al artículo 5 inc. 3°. del Decreto Ejecutivo 80, el cual establece que: *“Para suplir las ausencias del Presidente del Consejo, al momento de elegirlo, el Pleno elegirá al miembro de su seno que actuará pro tempore”*.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD

Ana Daysi Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y
Desarrollo Territorial

María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD Física

Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual

Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Tomás Antonio Orellana López
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD Intelectual

Vicente Vasquez Basilio
Suplente sector PcD Intelectual

Myrna Soledad Rojas Valle
Suplente sector PcD Mental

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva